

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 303/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de doña Aránzazu Martín Moya como Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 2022,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Aránzazu Martín Moya como Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural